

---

**Designación Equipo Estructurador Proceso MC-CMC-CIDE-0006-2026 - Minima Cuantia**

---

**Desde** Argemiro Celis Castro <aceliscas@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 2026-05-21 14:02

**Para** Leonela Bello Morera <lbello@sena.edu.co>; Julian David Sanchez Morales <juliansanchez@sena.edu.co>; Jose Fernando Lopez Rodriguez <jflopezr@sena.edu.co>; Jose Andres Beltran Camacho <jbeltranc@sena.edu.co>; Edgar Hernando López Ochoa <ehlopezo@sena.edu.co>; Jose Alfonso Angel Callejas <jangelc@sena.edu.co>; Diana Marcela Murillo Ruiz <dmurillo@sena.edu.co>; Mario Fernando Baquero Beltran <mfbaquero@sena.edu.co>; Natalia Rocio Gonzalez Cadavid <nrgonzalez@sena.edu.co>

**CC** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Diana Yadira Bolivar Latorre <dbolivarl@sena.edu.co>

Respetados, cordial saludo

En atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación publicado el 25 de septiembre de 2025 y a la lista de chequeo aplicable a los procesos de Mínima Cuantía, se requiere conformar y formalizar la designación del Comité Estructurador del proceso contractual que adelantará el Centro de Formación. Este comité tendrá a su cargo la estructuración integral del proceso, incluyendo la elaboración y consolidación de los estudios previos, justificación, fichas, especificaciones técnicas, estudio de mercado, matriz de riesgos, así como el acompañamiento del trámite precontractual, lo que comprende la respuesta a observaciones, la evaluación de ofertas y proponentes, y la gestión documental necesaria hasta la aprobación de garantías (cuando aplique) y la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Asimismo, el Comité Estructurador deberá presentar el documento final con sus respectivos soportes, asegurando una adecuada planeación que sustente la necesidad, la modalidad de selección aplicable y la pertinencia técnica, jurídica y económica del proceso, conforme a los lineamientos institucionales.

En consecuencia, se solicita la designación y comunicación formal de los integrantes del Comité Estructurador del proceso cuyo objeto es:

**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, LA PLANTA ELÉCTRICA Y LAS SUBESTACIONES DE ENERGÍA, UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA Y EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA.”**



| No. | Área | ESTRUCTURADOR |
|-----|------|---------------|
|-----|------|---------------|

|   |                     |                                |
|---|---------------------|--------------------------------|
| 1 | Ámbito Jurídico     | Leonela Bello Morera           |
| 2 | Ámbito Técnico      | Jose Fernando Lopez            |
| 3 | Ámbito Técnico      | Julian David Sanchez Morales   |
| 4 | Ámbito Técnico      | José Andrés Beltran Camacho    |
| 5 | Ámbito Técnico      | Edgar Hernando López Ochoa     |
| 6 | Ámbito Técnico      | Jose Alfonso Angel Callejas    |
| 7 | Ámbito económico    | Diana Marcela Murillo          |
| 8 | Ámbito técnico SST: | Mario Fernando Baquero Beltrán |
| 9 | Ámbito Ambiental    | Natalia Roció González Cadavid |

Por lo anterior, mediante el presente correo y en calidad de Ordenador del Gasto, se comunica formalmente la designación de los integrantes del Comité Estructurador relacionados, y se les convoca a dar inicio a la estructuración y acompañamiento del proceso, en los términos previstos en el Manual de Contratación y la lista de chequeo aplicable, hasta la culminación de la etapa precontractual y los trámites que correspondan.

Atentamente,



**Argemiro Celis Castro**

Subdirector de Centro (e)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

aceliscas@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:18000

Calle 13 No 10-63, Soacha



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica



## Argemiro Celis Castro

Centro Indust. y Desar. Empres. de Soacha - Subdirector  
de Centro (E)  
aceliscas@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:  
Cllé 13 No. 10 -60



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.